



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0001295/2018

RESOLUCION N°

///doba,

15 FEB 2018

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

59

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. Carolina MOSCONI** (Leg. Univ. N° 45.649) en la Cátedra **TRADUCCIÓN JURÍDICA –Sección Inglés-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia médica de la Prof. Maccioni.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Reconocer los servicios prestados con carácter de excepción a la Ord. 5/95 a la **Prof. Carolina MOSCONI** (Leg. Univ. N° 45.649) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

TRADUCCIÓN JURÍDICA –Sección Inglés- desde el 11 hasta el 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- La Señora **Profesora Carolina MOSCONI** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y dé forma.


Prof. Fabián Neuren
Secretario Académico
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba